



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 532-11

SALTA, 24 MAY 2011

Expte. N° 4.042/03

VISTO:

La nota presentada por el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje mediante la cual solicita modificación de la Res. CS N° 304/03 en relación al artículo 13;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje solicita se modifique el artículo 13 para que el director, seleccionado de la terna presentada al Consejo Directivo, permanezca en su cargo por tres años para permitir cumplir con las distintas etapas de los cursos, las evaluaciones de proyectos de tesis y las defensas correspondientes a una cohorte;

Que el pedido cuenta con el acuerdo del Comité académico de la Maestría en Estudios Literarios y el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo mediante Despacho N° 176/11 autoriza la modificación del Artículo 13 de la Res. CS 304/03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 03/05/11)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Resolución H N° 1041/03 y **SOLICITAR** al Consejo Superior modificación de la Res. CS N° 304/03 - Plan de Estudios de las carreras de Posgrado Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje implementadas en esta Facultad de Humanidades - en el punto 13 el que quedará redactado de la siguiente manera:

13. Dirección de los Posgrados

13. 1. Ambas Comisiones Académicas propondrán al Consejo Directivo de la Facultad una terna, en relación a la cual el Consejo designará al Director de cada una de las Orientaciones de estas Carreras de Posgrado. El Director designado permanecerá tres años en ese cargo, y podrá ser reelegido por un segundo periodo.

13. 2. El Director presidirá la respectiva Comisión Académica y ejecutará las acciones por ella decididas.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Boletín Oficial, Dpto. Posgrado, Departamento Alumnos, Dirección Académica, y siga al Consejo Superior smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.